

PLAN DE INTEGRAL SEGURIDAD ESCOLAR 2024

Convivencia Escolar 2022

COLEGIO LEONARDO DA VINCI Av. Provincial 2770

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Mayo 2022	Marzo 2024	Marzo 2024

INDICE

I.	ANTECEDENTES GENERALES	P.2
II.	INTRODUCCIÓN	P.3
III.	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	P.4
IV.	CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD	P.5
V.	V. PLANO DE SEGURIDAD DEL COLEGIO	P.7
VI.	VI. DIAGNÓSTICOS DE RIESGOS Y RECURSOS (METODOLOGÍA AIDEP)	P.9
	• ANÁLISIS HISTÓRICO	P.9
	• IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	P.10
	• INVESTIGACIÓN EN TERRENO	P.10
	• DISCUSIÓN DE PRIORIDADES	P.10
	• MAPA DE RIESGOS	P.13
	• PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	P.14
	• PROCEDIMIENTO PLAN DE RESPUESTA ANTE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO – METODOLOGÍA A.C.C.E.D.E.R	P.15
VII.	CRONOGRAMA	P. 20

PISE PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

Nombre de establecimiento:	Colegio Leonardo Da Vinci
Ciudad:	Rancagua
Dirección:	Av. Provincial 2770
RBD:	40006-8
Sostenedor:	Corporación Educacional Orígenes
Directora:	Sra. Verónica Maturana Salas
Niveles:	Desde Nivel de transición 1 a Octavo Básico
Índice de Vulnerabilidad:	74% (prioritarios y preferentes a mayo 2022)
Matrícula actual:	1098 estudiantes
Estamento Docente:	54 personas
Estamento no docente:	34 personas

MISIÓN

Proponemos una comunidad de aprendizaje que, mediante la práctica de la Pedagogía Davinciana, conduzca al estudiante hacia la plenitud humana; entregándole herramientas, habilidades y competencias para encontrar su propio sentido de vida, potenciándolo para enfrentar los desafíos venideros de manera efectiva y ética.

VISIÓN

Queremos ser referentes en la región por la entrega de un modelo de educación que potencie la educación de personas con un claro sentido de vida.

SELLOS

Nuestro currículo se enfoca en el desarrollo de los siguientes sellos: desarrollo emocional, desarrollo social, desarrollo académico y desarrollo físico.

VALORES

Respeto, Honestidad, Optimismo, Perseverancia y Empatía.

MÍSTICA INSTITUCIONAL

"Educar para el encuentro con el propio sentido de vida"



INTRODUCCIÓN

Plan Integral de Seguridad Escolar: “Constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se alcanzan dos objetivos centrales: el primero de ellos es la planificación eficiente y eficaz de un plan de seguridad para la comunidad educativa en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional, y el segundo el aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad”¹.

El desarrollo de la Política de Seguridad Escolar y Parvularia se enmarca en el “Plan Escuela Segura” impulsado por el Ministerio de Educación, que tiene por objetivo potenciar y fortalecer un ambiente seguro y protector en todos los establecimientos educacionales del país, generando una cultura de protección y cuidado hacia los niños, niñas y adolescentes, tarea que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa.

La Política de Seguridad Escolar y Parvularia tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos” en el sistema escolar, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños y niñas. El propósito es orientar a la comunidad educativa en el desarrollo de una cultura de autocuidado y prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños que participan en el proceso educacional en el establecimiento educativo.

La seguridad escolar es entendida como:

*“el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requerido para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile”.*²

Por otro lado, es necesario completar este Plan Operativo de Seguridad con elementos indicados con la prevención y promoción de cuidados como también políticas de acción en torno a la emergencia sanitaria debido al COVID – 19.^{3,4,5,6}

ALCANCE DEL PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD

El Plan Operativo de Seguridad cubre los eventos de orden natural o causados por el ser humano, que afecten o amenacen al Colegio

Este documento es de aplicación en el área física del Colegio involucra a todas las personas que se encuentren en ella, en el momento de una emergencia real o simulada, trátase de estudiantes, personal técnico o administrativo, docentes, padres de familia, trabajadores de firmas contratistas, personal de vigilancia o visitantes en general.

El Plan Operativo tiene vigencia permanente, cubriendo las 24 horas del día, los 365 días del año.

¹ MINEDUC (2001). Resolución exenta N°51. *Plan de Seguridad Escolar*.

² MINEDUC (2013). Orientaciones a las comunidades educativas en la prevención de accidentes escolares

³ MINEDUC (2020). Abrir las Escuelas Paso a Paso.

⁴ MINEDUC (2020). Orientaciones MINEDUC Covid -19

⁵ MINEDUC (2020). Protocolo N°2: *Coronavirus COVID – 19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles*.

⁶ MINEDUC (2020). Protocolo N°3: *Limpieza y desinfección de jardines infantiles*.



Debe señalarse que el Plan Operativo es sólo un elemento de un Sistema de Seguridad, donde la **prevención** de los accidentes, desastres y la promoción y acción ante la situación sanitaria debido a la pandemia debe merecer atención prioritaria y permanente.

Los detalles del Plan Operativo son flexibles y pueden ser modificados dependiendo de las circunstancias de la emergencia. En cada caso, la Escuela ha designado a un equipo responsable para evaluar la situación y tomar decisiones sobre los pasos a seguir, cómo comunicar las acciones a los estudiantes, al personal y a los apoderados, y qué organismos externos se deberá contactar para obtener asistencia (es decir, carabineros, bomberos o personal de emergencia). Las medidas tomadas durante cualquier tipo de emergencia dependen de la situación, y la flexibilidad es un componente clave.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

- **Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.**
- a) Proporcionar a los y las estudiantes del Colegio Leonardo Da Vinci un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas.
- b) Constituir en el Colegio Leonardo Davinci en modelo de protección y seguridad, que sea replicable en el hogar de cada uno de los estamentos y del barrio en general.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
DIRECTORA: VERÓNICA MATURANA SALAS
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: JAVIER COCIO VEAS
FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ:
FECHA DE REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ:
<div style="text-align: center; margin-top: 50px;">FIRMA DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO</div>

NOMBRE	GÉNERO (F O M)	ESTAMENTO PROFESIÓN Y OFICIO	NIVEL	ROL	CONTACTO
Veronica Maturana Salas	F	Directora	Equipo de Gestión	PRESIDENTA DEL COMITÉ	veronica.maturana@cldavinci.cl
Javier Cocio Veas	M	Psicólogo	Equipo de Gestión	Coordinador de Seguridad Escolar	javier.cocio@cldavinci.cl



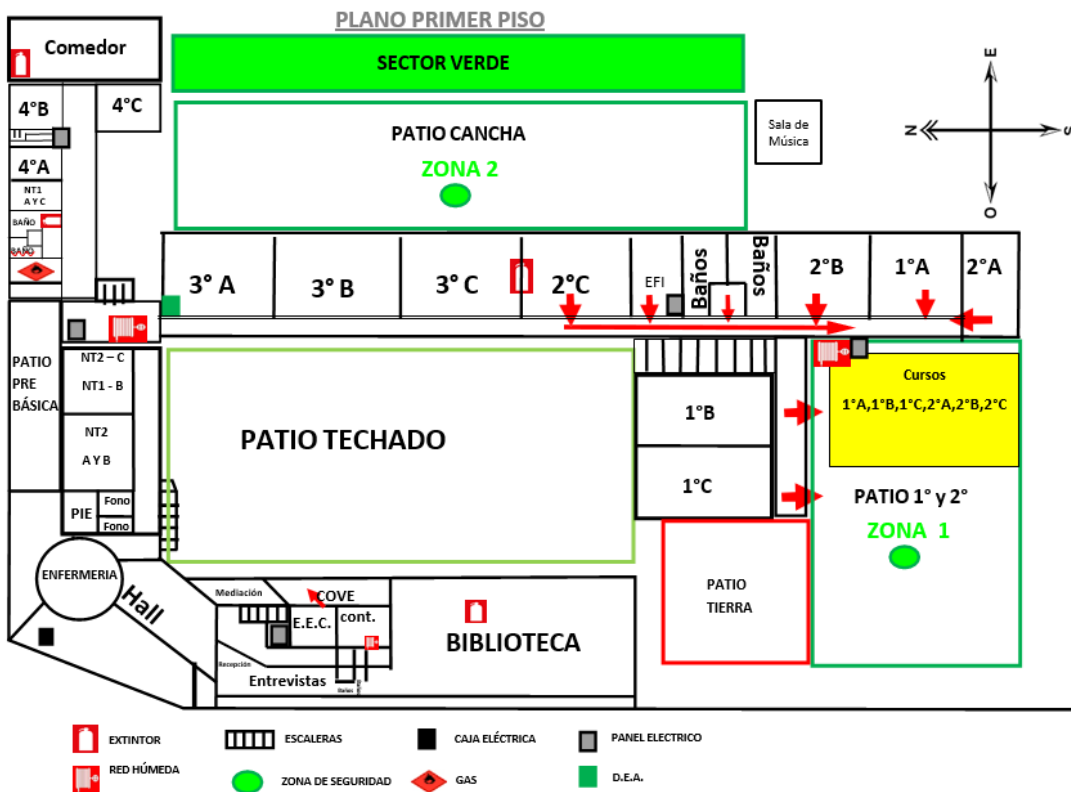
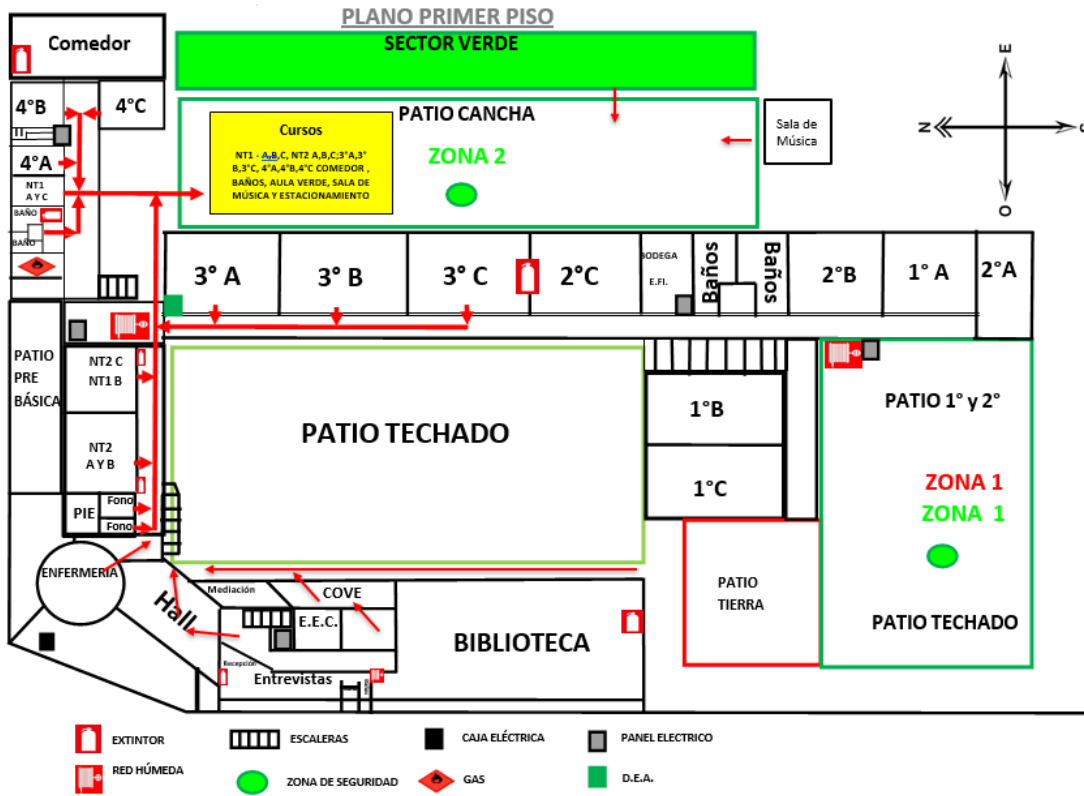
Cristian Figueroa	M	Docente	Docente	Representante de los Profesores	Cristian.figueroa@cldavinci.cl
Raul Guevara	M	Monitor de Convivencia	Monitor de Convivencia Escolar	Representante de Convivencia Escolar – Encargado de dar Alarma	raul.guevara@cldavinci.cl
Paola Jara	F	TENS	TENS	Encargada de enfermería	enfermeria@cldavinci.cl
Freddy Villarroel	M	Apoderado	Apoderado	Representante de los apoderados	freddy3003@123mail.cl

DIRECTORIO EMERGENCIA		
	NOMBRE CONTACTO	NÚMEROS DE CONTACTO
DIRECTORA	Verónica Maturana Salas	+5695439483
COORDINADORA DE SEGURIDAD ESCOLAR	Javier Cocio Veas	+56949690631

INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTACTO	EN CASO DE (TIPO DE EMERGENCIA)	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCIÓN
1° Comisaría de Carabineros - Rancagua	-	Robos, Asaltos, Balaceras, entre otros.	133	Av. San Martín 174
8° Compañía de Bomberos Rancagua	-	Incendios u otros	132	-
CESFAM N°1 "Enrique Dintrans Ávila"	-	Salud	131 - 72 2352400	Av. Baquedano 626
Plan Cuadrante n°5 - Carabineros	-	Robos, Asaltos, Balaceras, entre otros.	+569 8729 6477	-
Mutual de Seguridad	-	Salud Laboral	72 2331900	República de Chile 390
Seremi de Salud	Paulina Olguín	Salud – Referidas a COVID – 19	+56953505661	Campos 423

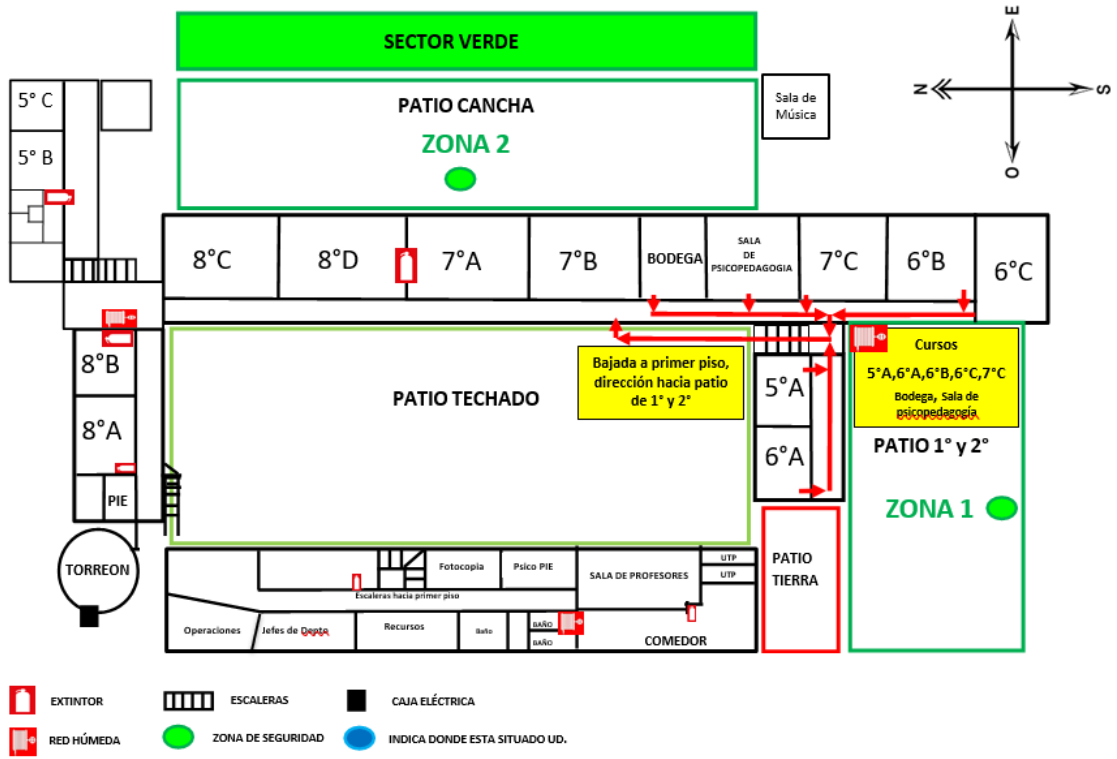


PLANO COLEGIO Y ZONAS DE SEGURIDAD

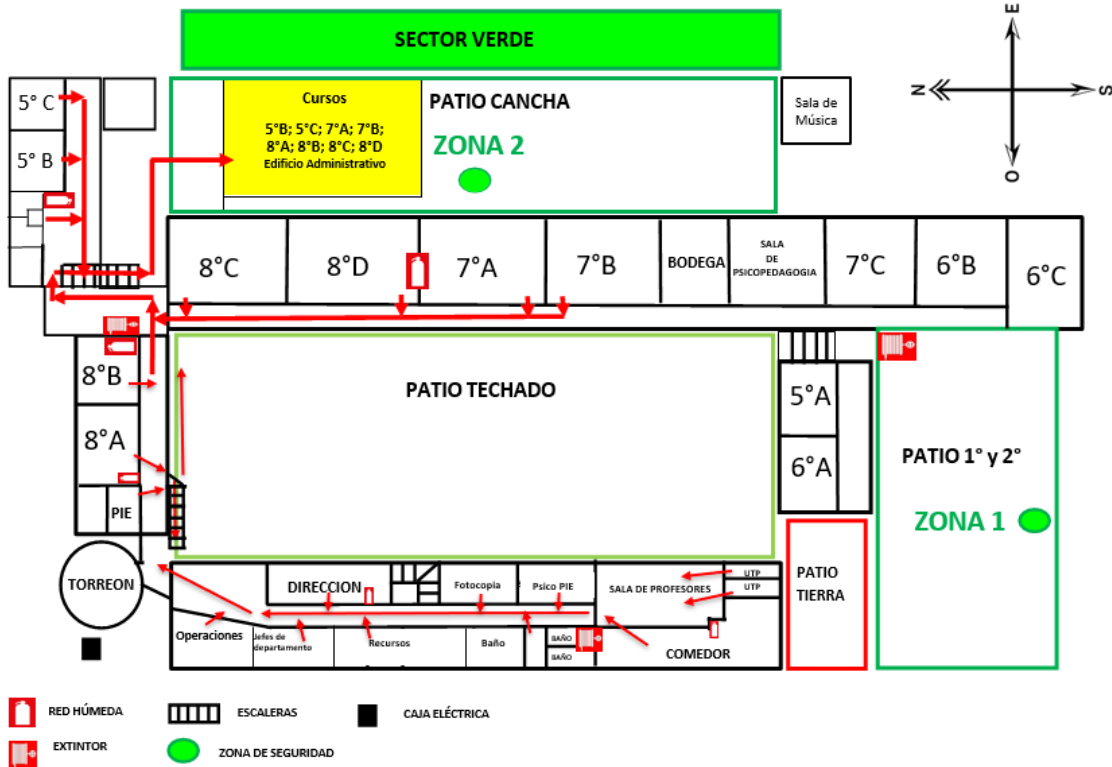


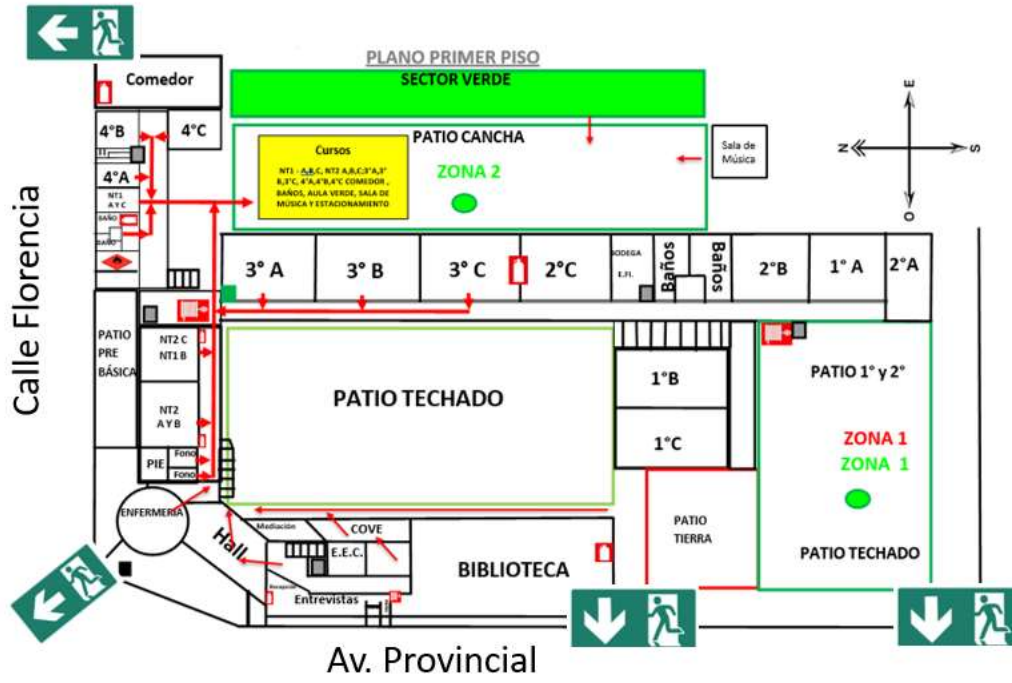


PLANO SEGUNDO PISO



PLANO SEGUNDO PISO







**DIAGNÓSTICOS DE RIESGOS Y RECURSOS
(METODOLOGÍA AIDEP)**

I. ANÁLISIS HISTÓRICO

ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué nos ha pasado?					
Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la Infraestructura	Seguimiento
2020 - 2022	Amenaza de riesgo biológico SARS COV -2	NO	Ante esta situación se toman los protocolos elaborados por el establecimiento o bajo el lineamiento gubernamental	NO	Comunicación con las personas afectadas, y tomando las medidas por el Comité COVID.
2022	Rotura de Matriz	NO	Personas de mantenimiento o e infraestructura actuaron rápidamente y cerraron	SI	Reparación al mismo día de la rotura de matriz
2022	Filtración de Agua por lluvia en sala de clases en instancia de Jornada de Reflexión	NO	Se cerró sala por precaución para estudiantes	SI	Se procedió a informar a Sostenedora sobre la situación para reparación
2022	Accidente a la salida del establecimiento	SI	Apoderados llamaron rápidamente a 131 – Asistió TENS y personal del establecimiento	NO	Entrega de Seguro Escolar
2022	Corte de Suministro Eléctricos por sobre consumo	NO	Rápida verificación de los paneles eléctricos para su reposición y desconexión de aparatos electricos	NO	Verificación del sobreconsumo de calefactores para no generar nuevamente cortes y evitar



II. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS:

En vista del análisis histórico realizado por el Comité de Seguridad las identificaciones de amenazas son las siguientes:

Amenaza	NIVEL DE RIESGO
Rotura de matriz de agua	Alto
Amenaza de riego biológico SARS COV -2	Alto
Accidentes salida del colegio	Alto
Corte de suministro eléctrico	Medio
Asaltos y/o delincuencia	Medio
Sismos	Bajo
Incendios	Bajo

III. INVESTIGACIÓN EN TERRENO

INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y cómo podría pasar?			
Condiciones de Riesgo (amenazas, vulnerabilidades, capacidades)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado de Solucionarlo
Rotura de Matriz	Colegio	Suspensión total de actividades por corte agua	Encargado de Mantenición e Infraestructura
Amenaza de riego biológico SARS COV -2	Colaboradores y estudiantes contagios o por contactos estrechos	Cuarentena Preventiva, Suspensión de actividades presenciales de un grupo o de toda el colegio	Comunidad Escolar
Accidentes salida del colegio	Inmediaciones del Colegio	Accidentes automovilísticos hacia integrantes de la comunidad educativa	Colegio – Plan Cuadrante
Corte de suministro Eléctrico	Colegio	Interrupción de las actividades de manera (en aula u oficinas) momentánea hasta reposición de servicio.	a. Colegio: si el corte es interno. b. Entidades pertinentes: Si el corte es externo
Asaltos y/o delincuencia	Colegio e inmediaciones	Robo de pertenencias con consecuencias emocionales a víctimas	1° Comisaría de Rancagua



Sismos	Colegio	Consecuencias emocionales a personas y eventualmente daño a infraestructura	-
Incendios	Colegio	Consecuencias emocionales a personas y eventualmente daño a infraestructura	Bomberos

IV. DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

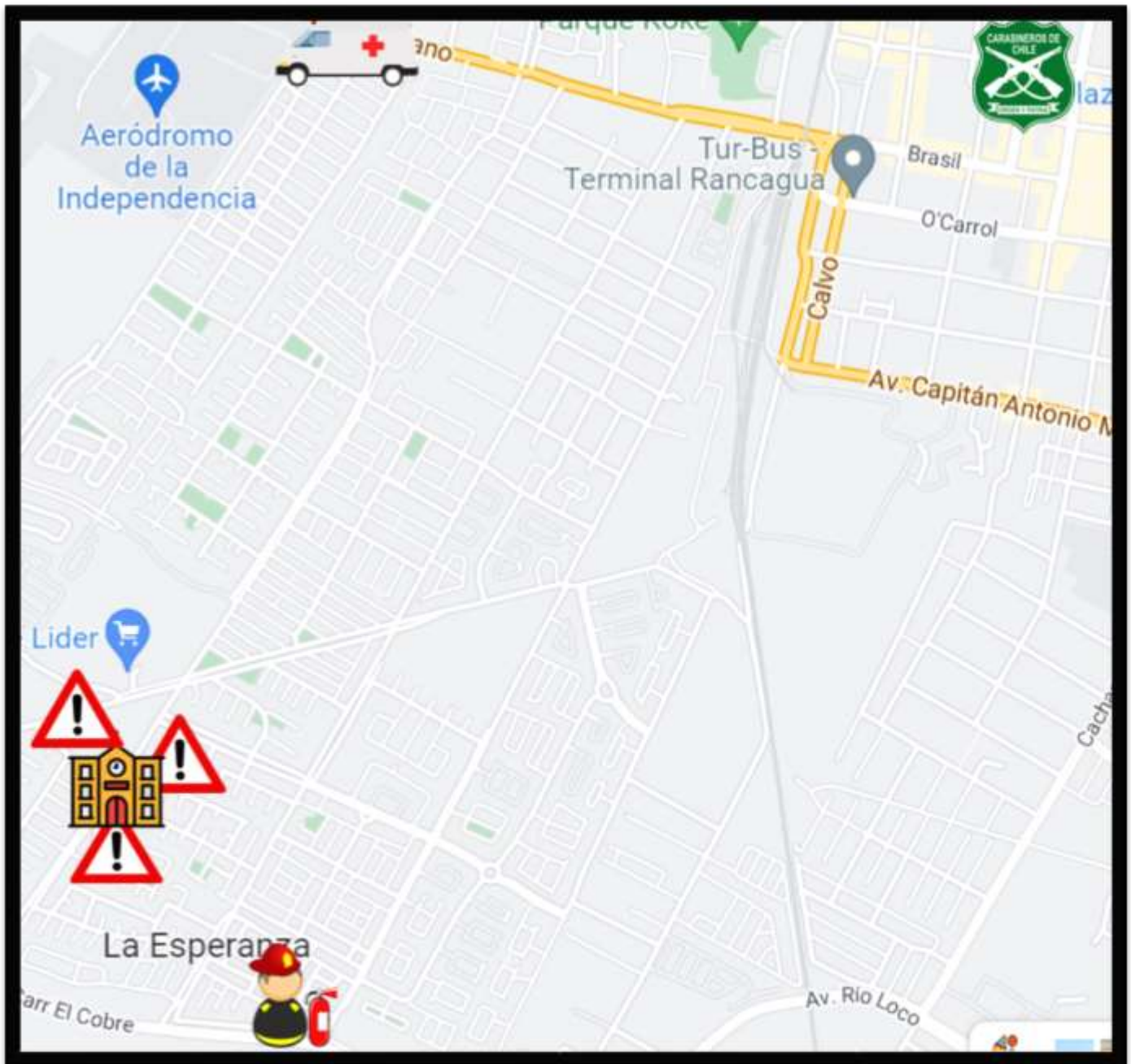
PRIORIZACIÓN DE RIESGOS (de acuerdo a los recursos necesarios y disponibles)			
Punto Crítico	Ubicación	Riesgo alto, bajo, medio	Requiere recursos, humanos, financieros, apoyo técnico, otros
Rotura de Matriz	Colegio	Alto	Si, se requiere recurso humano y financieros para la reparación.
Accidentes	Colegio e inmediaciones	Alto	Si, se requiere recurso humano y de gestión con Institución de salud si así lo amerita.
Amenaza de riesgo biológico SARS COV -2	Colegio	Alto	Si, se requiere recurso financiero como medidas de prevención de contagio y promoción de autocuidado.
Corte de suministro Eléctrico	Colegio	Medio	Si, se necesita la reposición del servicio. En caso de ser un problema a nivel sectorial, se requiere apoyo técnico especializado de la empresa eléctrica.



Asaltos y/o delincuencia	Colegio e inmediaciones	Medio	Si, se requiere recurso humano y de gestión con Carabineros de Chile.
Sismos	Colegio	Bajo	Si, se requiere recurso humano para la coordinación ante un eventual sismo que requiera la evacuación de salas.
Incendio	Colegio	Bajo	Si, se requiere recurso humano ante un eventual amago de incendio en la manipulación de extintores, y de bomberos en caso de ser necesario.



V. MAPA DE RIESGOS



SIMBOLOGÍA:



: AMENAZAS DE RIESGOS OCURRIDOS EN EL ANÁLISIS HISTÓRICO.



VI. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS					
Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria requerida	Recursos y apoyos requeridos (humanos o materiales)	¿Quién realiza seguimiento de la actividad?
Reunión Comité de Seguridad	Reuniones de Coordinación	Junio – Septiembre - Diciembre	Coordinación con los participantes del comité de seguridad	Personal participante del comité de seguridad	Comité de seguridad
Simulacro de Sismo	Simulacro de sismo para ambas jornadas	Junio – Agosto – Noviembre 2022	Coordinación con los participantes del comité de seguridad	Personal participante del comité de seguridad.	Comité de seguridad
Prevención de contagio SARS COV - 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión mensuales con el Comité COVID 2. Informe Semanal de Cuadrilla Sanitaria 3. Capitanes Anti COVID 	2022	Coordinación con los participantes del comité de seguridad	Personal participante del comité de seguridad.	Comité de seguridad
Simulacro de Incendio	Simulacro de sismo para ambas jornadas	Octubre 2021	Coordinación con los participantes del comité de seguridad	Personal participante del comité de seguridad.	Comité de seguridad
Simulacro de Asalto y/o Delincuencia	Simulacro de sismo para ambas jornadas	Noviembre 2021	Coordinación con los participantes del comité de seguridad	Personal participante del comité de seguridad.	Comité de seguridad



VII. PROCEDIMIENTO PLAN DE RESPUESTA ANTE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL ESTABLECIMIENTO – METODOLOGÍA A.C.C.E.D.E.R

I. CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO
<p>Alerta: Corte del suministro eléctrico en salas y oficinas del colegio, lo que provoca el apagado de computadores, proyectores, calefactores, entre otros insumos eléctricos.</p> <p>Alarma: No aplica activación de alarma</p>
<p>Comunicación: Cuando: Ante un corte de suministro eléctrico. Quienes: Los equipos de aula deben informar a secretaria de dirección de la ocurrencia del hecho para que se comunique al equipo de gestión y/o coordinador de seguridad escolar para así localizar el punto o área donde se produjo el evento que ocasionó el corte. Como: Comunicación Verbal</p>
<p>Coordinación: Cuando: Ante la verificación del corte (local o general) Quienes: El coordinador de seguridad escolar solicitará a secretaria que verifique si el corte fue local o general, para posteriormente ir a las salas a verificar, además se coordinara con auxiliares de servicio para que vayan a verificar si hubo corte en otras zonas como bodega u otros. Como: Comunicación Verbal</p>
<p>Evaluación Primaria: Se detectará en que espacio del establecimiento ocurrió el corte del suministro eléctrico, partiendo por las zonas comunes tales como salas de clases, multitaller, oficinas, para posterior dirigirse a bodegas, baños u otros.</p>
<p>Decisiones: Al detectar el evento que produjo el corte eléctrico, se procederá a desenchufar todo artefacto eléctrico que pueda producir un sobreconsumo (microondas, hervidor, calefactor, estufa eléctrica, entre otros). Para generar desperfecto.</p>
<p>Evaluación Secundaria: Una vez desenchufado cualquier artefacto que pudiese producir un sobreconsumo, se procederá a establecer la conexión eléctrica desde el tablero eléctrico local o desde el medidor a nivel general. Si no se produce corte se procederá a continuar con la actividad normal, en caso de que siga produciendo corte de energía se debe volver a verificar las zonas. En caso de que la situación del corte sea producto de mala infraestructura o mal estado de red eléctrica, se procederá a comunicar al situación a Dirección para que se gestione la reparación por medio del sostenedor.</p>
<p>Readecuación: Dependiendo de la magnitud del hecho, el comité de seguridad analizará y recomendará acciones preventivas como también acciones que mejoren la infraestructura, en lo que conlleve el suministro eléctrico.</p>

II. AMENAZA DE RIEGO BIOLÓGICO SARS COV -2
<p>Alerta: Síntomas propios de contagio SARS COV-2 (Fiebre, T° sobre 37,5, dificultad para respirar, dolor torácico, entre otros).</p> <p>Alarma: No aplica activación de alarma</p>
<p>Comunicación: Cuando: Exista un caso con síntomas asociados a COVID - 19 Quienes: Sra. Paola Jara avisará mediante vía telefónica al Coordinador de Seguridad para comentar un posible contagio. Como: Vía telefónica</p>
<p>Coordinación:</p>



<p>Cuando: Se confirmen los síntomas asociados a COVID – 19.</p> <p>Quienes: Coordinador de Seguridad Escolar y Directora activarán el protocolo de acción con sintomatología COVID-19, elaborado por la Corporación Educacional Orígenes, respaldado por la normativa gubernamental.</p> <p>Cómo: Mediante las indicaciones de los protocolos establecidos.</p>
<p>Evaluación Primaria: Si el integrante de la comunidad educativa presenta sintomatología asociada a contagio por COVID -19, se aislará en enfermería.</p>
<p>Decisiones: Una vez que el integrante de la comunidad con sintomatología COVID-19 esté aislado, el Coordinador de Seguridad Escolar debe velar que los espacios comunes del establecimiento estén despejados para evitar foco de contagio. Una vez realizado este procedimiento, se le comunicará al integrante que debe dirigirse al establecimiento de salud más cercano para que pueda ser evaluado por especialistas.</p>
<p>Evaluación Secundaria: Una vez derivado el integrante al establecimiento de salud, se debe requerir la toma de PCR. Si este sale negativo se continuará con la jornada habitual. En caso de que la toma de PCR haya salido positivo se debe trazar los posibles contactos estrechos, y tomar los mismos resguardos. En vista de lo planteado en el protocolo de acción, se tomarán las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento del establecimiento (Cuarentena preventiva)</p>
<p>Readecuación: Dependiendo de la magnitud del hecho, el comité de seguridad analizará y recomendará acciones preventivas como también acciones de promoción del autocuidado.</p>

<p>I. ACCIDENTES DE ALGÚN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR</p>
<p>Alerta: Dada por la propia ocurrencia del hecho.</p> <p>Alarma: No aplica activación de alarma</p>
<p>Comunicación:</p> <p>Cuando: Ocurra el hecho y haya sido avisado</p> <p>Quienes: Sra. Paola Jara (TENS) y/o cualquier miembro de la comunidad educativa dará aviso de la situación ocurrida. Los colaboradores deben mantener la calma y darles instrucciones a los alumnos para que despejen el área donde se ha producido el accidente. La persona accidentada deberá mantenerse en el lugar del accidente hasta que llegue la persona que se hará a cargo de la situación.</p> <p>Cómo: Vía telefónica y/o conversación verbal.</p>
<p>Coordinación:</p> <p>Cuando: Ocurra el hecho y haya sido atendido.</p> <p>Quienes: Paola Jara (TENS) y/o cualquier miembro de la comunidad educativa que esté capacitado llevará al miembro a la persona accidentada a enfermería para su revisión y atención. Esto dependerá de la gravedad de la lesión, si es una lesión leve se debe trasladar a enfermería, pero si es una lesión grave debe permanecer en el lugar al cuidado de primeros auxilios hasta que llegue institución de salud correspondiente previo llamado del Coordinador de Seguridad Escolar.</p> <p>Cómo: Vía telefónica y/o conversación verbal</p>
<p>Evaluación Primaria: Dependiendo del accidente se evaluará si se llevará al integrante a enfermería y/o se atenderá en el lugar del hecho.</p>
<p>Decisiones: Se tomarán las decisiones dependiendo de la gravedad del hecho. No obstante, para efectos propios de nuestros integrantes de la comunidad educativa, los estudiantes se les realizará Seguro Escolar, y los colaboradores del establecimiento deberán dirigirse a la Mutual de Seguridad con registro DIAT.</p>



Evaluación Secundaria: Una vez atendida la situación ocurrida, el Coordinador de Seguridad y la Directora realizarán una segunda evaluación sobre la situación ocurrida para identificar los riesgos asociados y tomar medidas correspondientes según la magnitud del hecho.

Readecuación: Dependiendo de la magnitud del hecho, el comité de seguridad analizará y recomendará acciones preventivas como también reforzar redes para el aumento de seguridad.

II. ASALTOS Y/O DELINCUENCIA

Alerta: Dada por la propia ocurrencia del hecho.

Alarma: No aplica activación de alarma

Comunicación:

Cuando: Ocurra el hecho y haya sido avisado

Quienes: Srta. Carolina Quiñones y/o Sra. Jocelyn Urrutia (Recepción) avisarán vía telefónica o se acercarán a la oficina del Coordinador de Seguridad para comentar la situación.

Como: Vía telefónica y/o conversación verbal.

Coordinación:

Cuando: Se haya confirmado la identidad de la persona de la comunidad educativa afectada.

Quienes: Se indicará a Srta. Carolina Quiñones y/o Sra. Jocelyn Urrutia que a la víctima o víctimas se le brinde un espacio de contención en la cual pueda conservar la calma y estar tranquilo, con el apoyo de equipo de convivencia. (Oficina de Convivencia)

Cómo: Vía telefónica y/o conversación verbal.

Evaluación Primaria: El Coordinador de Seguridad y la Directora se acercarán a la víctima o víctimas para escuchar su relato, registrando en libro de actas de PISE las características del hecho (lugar, hora, fecha) y las características del o los asaltantes (vestimenta, contextura, altura, edad, pelo, ojos, voz, etc.)

Decisiones: Una vez registrado el relato, y, si este ocurrió en las calles colindantes al establecimiento, se revisarán las cámaras de seguridad para tener información clara que complemente el relato. Además, se procederá a llamar Carabineros para establecer la denuncia correspondiente en 1º Comisaría de Rancagua

Evaluación Secundaria: El Coordinador de seguridad y la Directora acompañarán a la víctima o víctimas en el proceso de denuncia haciendo el seguimiento, y corroborando con otros actores de la comunidad escolar otros hechos.

Readecuación: Dependiendo de la magnitud del hecho, el comité de seguridad analizará y recomendará acciones preventivas como también reforzar redes para el aumento de seguridad.

III. SISMOS

Alerta: Dada por la propia ocurrencia del fenómeno.

Alarma: Timbre del colegio (o Megáfono) El cual se accionará durante 20 segundos de manera ininterrumpida por el Sr. Raúl Guevara y/o persona capacitada para accionarlo durante la ocurrencia del hecho, una vez finalizado el hecho. Se tocará interrumpidamente alarma como señal para que los estudiantes y colaboradores se dirijan a la zona de seguridad.

**Comunicación:**

Cuando: Una vez ocurrido el sismo.

Quienes:

Docentes y Estudiantes: El Equipo de Aula (NT1 a 2° Básico) y Docentes (3° a 8°) mantendrán la calma y guiará a sus alumnos(as) a la realización de acciones para protegerse de posibles caídas de vidrios u otros. No deben haber mochilas y/o objetos que obstaculicen la movilidad

Los Equipos de Aula deberán abrir ambas puertas de cada sala. Docentes de 3° a 8° podrán solicitar ayuda para abrir puertas si así lo amerita dos estudiantes que se sienten al lado de la puerta. También aplica para biblioteca y/o comedor.

Docentes y estudiantes que se encuentren patio deberán resguardarse sentados en el suelo una vez pase la situación, alejado de vidrios y/o estructuras.

Colaboradores: Todos aquellos colaboradores que se encuentren en oficinas deberán resguardarse bajo escritorios y/o mesas, hasta ocurrida el hecho.

Como: Comunicación verbal y/o telefónica si lo amerita.

Coordinación:

Cuando: Una vez ocurrido el sismo.

Quienes: Los Equipos de Aula, Docentes, Colaboradores, Coordinador de Seguridad Escolar y Directora.

Cómo: A través de las instrucciones del Coordinador de Seguridad Escolar y la Directora. Terminada la emergencia, los alumnos y colaboradores procederán a evacuar su sala hacia las zonas de seguridad para realizar la evaluación de las instalaciones. Los docentes deben verificar que se encuentre la totalidad de los estudiantes en la zona de seguridad.

Evaluación Primaria: La Directora y el Coordinador de Seguridad Escolar en ayuda del comité de seguridad serán los encargados de evaluar los posibles daños personales y materiales del establecimiento, determinando la gravedad de éstos.

Decisiones: Una vez que se ha evaluado los posibles de daños en las salas y otros espacios formativos, el Coordinador de Seguridad Escolar y la Directora darán aviso a los alumnos y colaboradores para retornar a sus funciones.

Evaluación Secundaria: En el caso de producirse algún daño en la estructura de las salas, que ponga en riesgo la seguridad de las personas, los estudiantes y/o colaboradores serán derivados a otro lugar del colegio o se evacuará hacia el exterior del establecimiento.

Readecuación: Dependiendo de la magnitud del hecho, el comité de seguridad analizará y recomendará acciones preventivas como también acciones que mejoren la infraestructura.

IV. INCENDIO

Alerta: Dada por la propia ocurrencia del fenómeno (humo y/o amago de incendio)

Alarma: TIMBRE DE LA ESCUELA Y/O MEGÁFONO – El Sr. Raúl Guevara y/o cualquier persona capacitada tocará la alarma más de 1 minuto alertando a la comunidad para evacuar las salas. Si debido a la magnitud de la emergencia se



hace necesaria la evacuación del establecimiento se tocará nuevamente el timbre

Comunicación:

Cuando: Durante la amenaza

Quienes: El Comité de seguridad mantendrán la calma, guiarán a estudiantes y colaboradores hacia la zona de seguridad que les corresponde.

La Directora y El Coordinador de Seguridad escolar se comunicaran con la representante de los asistentes de educación, Sra. Monica Nakamura para que pueda disponer de sus auxiliares para el corte de energía eléctrica, como también el uso de extintores y red humedad si fuese necesario.

Cómo: Vía telefónica y/o comunicación verbal.

Coordinación: Los Equipos de Aula y Docentes con apoyo de los estudiantes deberán abrir la puerta de la sala en su totalidad. Los alumnos(as) evacuarán la sala ordenadamente y en silencio, para escuchar las instrucciones que se impartan, desde los grupos más cercanos a la puerta, hacia la zona de seguridad correspondiente. En ese lugar permanecerán durante la emergencia. Esta instrucción responde también a los colaboradores.

Evaluación Primaria: Terminada la emergencia, El Coordinador de Seguridad Escolar y la Directora procederán a evaluar los daños con el fin de evitar otras consecuencias que pudieran derivarse de la ocurrencia del siniestro.

Decisiones: Realizada la constatación y si no hay riesgo para las personas, se procederá a hacer ingreso a las salas de clases y/o otras dependencias del establecimiento

En caso de ser necesario se evacuará hacia el exterior del establecimiento. Y según la magnitud del hecho, se procederá a llamar bomberos para recurra al lugar.

Evaluación Secundaria: En el caso de producirse algún daño en la estructura de las salas, que ponga en riesgo la seguridad de las personas, el curso y/o colaboradores serán derivado a otro lugar del colegio o se evacuará hacia el exterior del establecimiento.

Readecuación: Dependiendo de la magnitud del hecho, el comité de seguridad analizará y recomendará acciones preventivas como también acciones que mejoren la infraestructura.



VIII. CRONOGRAMA DE ACCIONES

PROCEDIMIENTO	M		A		M		J		J		A		S		O		N		D		
Reunión con coordinador Plan de seguridad								X						X							X
Reunión Director y comité de seguridad								X						X							X
Socializar con profesores plan integral PISE.								X				X					X				
Socializar con asistentes de la educación plan integral PISE.								X				X					X				
Socializar con alumnos a través de profesores jefes protocolo PISE.								X				X					X				
Socializar con apoderados protocolo PISE.								X													
Ensayos de evacuación									X					X				X			